

EL DIA DE PALENCIA

BODEGA MUNGE
Frente a la estación del ferrocarril

Ha quedado instalada y abierta al público con servicio a domicilio dentro de la capital, la hermosa bodega que acaba de construirse en la finca Nueva Florida, donde el consumidor encontrará el por mayor cuantos vinos, aguardientes y licores pueda desear a precios económicos.

Visítese este establecimiento

LIQUIDACION

Por desgracia de familia se liquidan todas las existencias del comercio de lencería de Pablo Carbajo; Mayor pral., 51, frente al Corral de Ostaño.

Nadie compre ninguna clase de ropa blanca sin antes visitar esta casa; corsés, se darán por la mitad de su valor.

A los labradores
Especialidad en estopa para costales, cebaderos y mantones para la paja.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapata, número 8, a 35 céntimos litro.

PRECIOS

Palencia 23 de Junio

Precios que rigen:
Trigo a 46.00 rs. las 92 libras.
Cebada a 31 rs. las 92 libras.
Cebada a 23.00 rs. fanega.
Tendencia, sostenida.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Villada 22

Precios que rigen:
Trigo de 46.50 a 47 rs. las 92 libras.
Cebada a 38 rs. fanega.
Cebada a 25.50.
Cebada a 20.
Alubias a 1.8.
Garbanzos a 1.70.
Patatas nuevas a 12 rs. arroba.
Vino del país a 16 rs. cántaro.
Queso a 6. arroba.
Huevos a 4 rs. docena.
Harina de 1.ª a 16.50 rs. arroba.
2.ª a 16.
Compras, pocas.
Tendencia, al alza.
Tiempo, tormentoso.
Los campos medianos por falta de humedad.
Se han vendido dos vagones de ganado vacuno de 1.ª clase a 65 y 70 rs. arroba y del país a 60 reales arroba.

Fuentes de Nava 22

Precios que rigen:
Trigo a 45 rs. fanega.
Cebada a 24.
Los campos medianos por haber faltado la lluvia primaveral.

Palenzuela 22

Precios que rigen:
Trigo a 48 rs. fanega.
Cebada a 31.
Cebada de 27 a 28.
Garbanzos de 1.10 a 1.40.
Vino tinto a 22 rs. cántaro.
Aceite a 45 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.
Los campos regulares.

Boadilla del Camino 22

Precios que rigen:
Trigo a 46 rs. fanega.
La cosecha de cereales será mediana.
Las viñas, buenas.

Reguena de Campos 22

Precios que rigen:
Trigo a 46 rs. fanega.
Cebada a 26.
Veros a 35.
La cosecha será corta, debido a la sequía.

Valladolid 22

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo, habiéndose vendido a 49.40 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 400 fanegas de trigo, cotizándose a 49.50 reales las 94 libras.
Tendencia firme.

Medina del Campo 22

La entrada ha sido de 1.00 fanegas de trigo, pagándose de 47 a 48 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

Eliseo 22

Han entrado 200 fanegas de trigo, cotizándose a 48 reales las 94 libras.
Tendencia, firme.

LABOR MERITORIA

El jefe del Gobierno ha declarado, según dice la prensa de Madrid, que no tiene empeño ninguno en abreviar el presente período parlamentario. Después de Julio—ha manifestado el Sr. Maura—viene Agosto y hasta entonces podemos estar discutiendo si así lo desean las oposiciones.

No reza, de consiguiente, con el actual Gobierno aquélla de las imperiosas vacaciones del estío. El Sr. Maura no halla inconveniente en que las Cámaras sigan abiertas y hasta en ello encontraría, a juzgar por sus palabras, un motivo de satisfacción.

También habla de sentir la el país si la prolongación del período parlamentario sirviera para dar cumplido remate a la labor legislativa que viene realizándose.

Honradamente hay que reconocer que las sesiones de Cortes en la actualidad no dejan de ser fecundas por lo que se refiere a los intereses nacionales de carácter más positivo. Por de pronto ha quedado aprobado ya en las Cámaras el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y se lleva muy adelantada la discusión del relativo a los caminos vecinales.

Con la ley de ferrocarriles secundarios podrá completarse la red de nuestros caminos de hierro, llenándose de este modo una imperiosa necesidad que afecta al desarrollo del tráfico y al aumento del trabajo y de la producción. El otro proyecto, el de caminos vecinales, fijando las condiciones en que el Estado habrá de auxiliar las construcciones que emprendan las Diputaciones y los Ayuntamientos, dará la seguridad de que puedan llevarse a cabo las obras planeadas por el Sr. Gasset desde el ministerio de Agricultura. Una y otra ley contribuirán grandemente al fomento de la riqueza de nuestro suelo, a la vida próspera del comercio nacional y a la apertura de trabajos de verdadera cuantía en beneficio de la clase obrera.

En el orden político algo de provechoso va resultando también del actual período parlamentario. En el Senado ter-

minó ya el debate del proyecto de reforma de la ley electoral y de apeteer sería que las Cámaras no se cerrasen sin que el Congreso prestase igualmente su aprobación a ese proyecto llamado, por el pensamiento del Gobierno y por el concurso leal que puedan otorgarle las oposiciones, a mejorar nuestras costumbres públicas, arrancando de raíz males perniciosos que atacan hoy a la esencia del régimen representativo.

La labor parlamentaria que acabamos de señalar es realmente meritoria y responde a la política de regeneración que aquí se ha hecho precisa. Si en tareas de esta índole van a seguir ocupadas las Cortes, bien hará el Gobierno en tenerlas abiertas el mayor tiempo posible. Quizás para esa obra legislativa que se prepara y que poco a poco se realiza sea una ventaja lo abrumador de los calores estivales, puesto que fácilmente puede ocurrir que la galvana del verano esterilice en los oposicionistas de tanda, en los eternos enamorados de la retórica vieja, los empeños de promover debates meramente políticos, discusiones de aquéllas que, por lo inútiles y baldías, llenan de hastío al país.

LAS TORMENTAS

Villamuriel
22 Junio 1904.

Sr. Director de EL DIA:

Muy señor mío: Entre cuatro y media y cinco de la tarde de hoy ha descargado en esta villa y parte de su campo un terrible pedrisco.

Estuvo cayendo solo piedra del tamaño de avellanas y nueces, durante ocho minutos y acompañada después de agua durante otros siete minutos; de suerte que 15 minutos de terror y de pavor.

Apenas dejó de granizar salí a recoger impresiones y, por los datos hasta ahora adquiridos, creo que los pagos castigados han sido los situados al SE. y S. del pueblo, esto es, los que se hallan frente a Venta de Baños y Soto Albures.

En los sembrados próximos al pueblo, he recogido, una hora después de la tormenta, piedras de la magnitud de grandes cerezas.

El resto del campo, y la mayor parte del viñado parece no ha sufrido daños, habiendo muchos sitios donde ni siquiera ha llovido.

De Tariego y Venta de Baños se reciben tristes noticias, que desearía no se confirmaran.

Como la tarde ha continuado amenazadora son pocos los que se han atrevido a salir para apreciar los efectos del pedrisco. Fundo mi información en las noticias que me suministran los obreros que regresan del trabajo.

EL CORRESPONSAL
CHISPAS ELÉCTRICAS

Salvación milagrosa

Nuestro corresponsal en Villada nos comunica lo siguiente:

—En el inmediato pueblo de San Nicolás estaba arando un labrador con un par de

mulas en el momento de comenzar los truenos y relámpagos de la tormenta que allí descargó hace días.

Oyó una chispa eléctrica sobre la pareja de mulas, dejándolas muertas instantáneamente, y el labrador, que llevaba la manera del arado, quedó milagrosamente ileso.

—Otro caso no menos sorprendente ha ocurrido en Baltanás.

En la tarde de ayer y en ocasión en que descargaba sobre aquel término una furiosa tormenta, regresaban del campo Santos Carranza y un hijo suyo.

Ambos marchaban a pie, llevando delante una yunta formada por un caballo y un borrico.

A muy corta distancia y detrás de ellos iba otro labrador, montado en su par de mulas.

Oyó entonces un rayo y dejó muertas a las cuatro caballerías, resultando ilesos Santos Carranza, su hijo y el otro labrador.

Únicamente alcanzaron los efectos de la descarga eléctrica al hijo de Santos Carranza, pero sin producirle más consecuencias que la de arrancarle la chispa un pedazo del zapato que calzaba en el pie derecho.

Villada

El alcalde de Villada comunica al Gobierno de provincia que en la tarde del 20 descargó sobre aquel término una horrible tempestad, cayendo gran cantidad de grueso granizo.

La tormenta fué de corta duración, pero produjo daños considerables.

Ponuelos del Rey

De dicho pueblo comunican al gobernador civil de Palencia que en el día 20 y a las tres de la tarde una furiosa tormenta descargó sobre aquel término un pedrisco formidable.

Pesados algunos granizos, oscilaron entre tres y cuatro onzas.

Las cosechas han quedado totalmente arrasadas y el vecindario implora la concesión de recursos para aminorar las pérdidas enormes ocasionadas por la catástrofe.

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DIA

Huelga que se agrava

La huelga de albañiles de Palma se agrava por momentos, habiendo sido amenazados los patronos y cometidos coacciones, que motivó la intervención de la policía, resultando 15 detenidos.

Fondeado

Ha fondeado en Manila el vapor «Alicante».

Un incendio

Un incendio destruyó esta mañana en Málaga una manana de casetas de pescadores resultando 4 heridos y quedando en la miseria muchos pescadores.

Las dotaciones del «Infanta Isabel» y del «Destructor», con bomberos dominaron el fuego.

Voto particular

El Sr. Llorens, ha suscrito un voto particular contra las reformas de guerra que pretende el ministro.

DEL EXTRANJERO

De la guerra

Telegrafian de Nint-Chuang al Daily Mail, que el domingo 8.000 rusos mandados por el general Kondeatowich, al pasar por el barranco de Wangki los sorprendió un destacamento de artillería japonesa, teniendo que replegarse a una posición atrincherada, perdiendo 1.200 hombres.

España en Portugal

Dicen de Lisboa, que el representante de España Sr. Polo de Bernabé, contestó agradeciendo el mensaje a España de la Liga de La Paz, que el rey irá mañana a Evora, donde se detendrá hasta el 26 y visitará el Sindicato agrícola, además de inaugurar una estatua y que después irá a Oítra.

LAS CORTES

Sesiones del día 22 de Junio

Congreso

Se abre la sesión a las tres y media y apruébase el acta.

El Sr. Viesca retira en nombre de la comisión el dictamen relativo a las reformas de guerra.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Lerroux pide el expediente personal del gobernador de Soria y otro sobre venta de bienes en Almodovar del Campo, sobre la cual se han cometido enormes abusos, preguntando el criterio al señor Osma, especialmente en lo que se refiere a los harineros catalanes.

El Sr. Osma ofrece traer ambos expedientes. Sobre el expediente de defraudación al Estado por renta de bienes, espera datos.

Respecto a admisiones temporales recuerdo los temas del discurso de S. S. En cuanto a dicho régimen, dice que es un régimen de autorización que tiene marcados sus trámites.

El Sr. Lerroux dice que desea la discusión.

Rectifican ambos.

El Sr. Lletget pide una lista de expedientes y multas impuestas a la Compañía Transatlántica desde el año 1889.

Dice que la Compañía está fuera del artículo 49.

Formula otros cargos contra la citada Compañía.

El Sr. Osma le dice que cuando se entere bien le contestará.

El Sr. Lletget pide los estatutos de dicha Compañía.

El Sr. Villasegura presenta y apoya una proposición.

El Sr. Urquijo ocúpase del decreto autorizando el uso de dialectos en las conferencias telegráficas y telefónicas y pide aclaraciones.

El Sr. Sánchez Guerra le contesta satisfaciendo sus deseos.

El Sr. Junoy formula un ruego. Pide el traslado del juez de San (Barcelona) por incompatibilidad. Pide cúmplase la ley.

El Sr. Sánchez Toca dicele

que no sabe si mañana quedará cumplida la ley.

Ruegos desinteresados.

El Sr. Pi y Suñer pregunta si se pondrá a discusión el proyecto sobre pago de deudas de Ultramar.

El Sr. Sánchez Guerra contestale que si hay tiempo discutiráse.

Orden del día.—Continúa la discusión sobre caminos vecinales.

Senado

El Sr. Esteban Collantes pide al Gobierno y al presidente de la Cámara no demuestre la impaciencia demostrada ayer respecto a las informaciones, a fin de evitar el tener que rectificar errores como sucedió con la información de la comisión de alcoholeros que a pesar de decir el presidente de la comisión que no se ampliaría el plazo se ha ampliado.

EL CORRESPONSAL

22 Junio

EL CONGRESO DE GANADEROS

Tema tercero

Estudios sobre los sistemas de inoculaciones preventivas y curativos para combatir las epizootias más generalizadas en nuestra ganadería.

Conclusiones

Las enfermedades infecto-contagiosas que padecen los ganados de España, y contra las cuales se han propuesto inoculaciones preventivas y curativas, son numerosas; pero las más comunes se reducen a las siguientes:

Viruela ovina.—1.ª Que la inoculación preventiva practicada con virus varioloso atenuado constituye un precioso recurso profiláctico capaz de evitar las grandes pérdidas que la viruela natural produce en el ganado lanar.

Este procedimiento no está exento de peligros, y como el Instituto Pasteur asegura que inyectando de 5 a 10 centigramos de suero a la vez que se inyecta el virus, los animales quedan perfectamente inmunizados, sin producir bajas, sería conveniente que se generalizara en España el procedimiento, para aquilatar su valor profiláctico.

2.ª Que para obtener de la variolización los beneficios indicados hace falta saber emplear la vacuna, cuyo empleo no estriba solamente en elegir la región y depositar el virus entre el dermis y la epidermis, sino en conocer las indicaciones o causas, ya individuales, ya de medio, que favorecen el buen éxito de la operación o que lo pueden contrariar.

3.ª Que las comarcas en que no reine enzooticamente la viruela no es prudente inocular si no se tienen en cuenta y se cumplen las prescripciones de policía sanitaria relativas a la secuestración o al acantonamiento. Sin embargo, como en nuestro país son pocas las regiones limpias de esta terrible plaga y es letra muerta el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, la ponencia entiende que daría resultado satisfactorio la inoculación sistemática de los corderos de cría antes de rebotar y siguiendo fielmente la técnica que en otra conclusión indicaremos. No se debe inocular antes que los corderos hayan cumplido dos meses y estén bien desarrollados.

4.ª No es prudente inocular las ovejas preñadas de más de cuatro meses, así como tampoco a las reses lanaras débiles ó enfermas, á no ser que la viruela haya hecho su aparición en el rebaño (*inoculación de necesidad*). Aun en este caso se preferirá para inocular la punta de una oreja, á no ser que se diera el caso raro de que no tuviera la cola amputada, porque si esto ocurriese, lo mejor sería hacer la picadura en la parte terminal de dicho órgano y diez días después amputarlo por encima de la pústula.

5.ª Los grandes fríos, los temporales de nieve ó de lluvia y los cambios bruscos de temperatura perturban la evolución regular de las pústulas de inoculación y pueden motivar la aparición de brotes de viruela generalizada en algunas reses; por consiguiente, mientras reina este tiempo sólo se inoculará en casos de necesidad.

6.ª Tampoco debe variolizarse durante los grandes calores, so pena de exponerse á que se ulceren, infecten y se desarrollen larvas de moscas carníceras en las pústulas de inoculación. Sin embargo, caso de aparecer en el rebaño la enfermedad, deberá inocularse eligiendo la punta de la oreja ó terminación de la cola si no está amputada.

7.ª Que la mejor resolución de este importante punto estribaría en que los ganaderos se habituasen á inocular sus crías todos los años en la época del destete antes de desrabortar, ciñéndose á la siguiente técnica:

a) Cortar la base de la cola en una extensión de tres ó cuatro dedos, comenzando á unos tres centímetros por encima de la parte terminal del órgano.

b) Una vez cortada la lana bien á rape, limpiar escrupulosamente la parte con agua jabonosa secalarla y hacer después una picadura subepidérmica, sirviéndose de la lanceta acanalada, y proteger la parte con unas vueltas circulares de venda de gasa aséptica.

c) Al décimo día que ya el organismo está impregnado de substancia soluble y vacunante y por ende inmunizado, se amputa la cola por encima de la pústula, se cauteriza ligeramente (el termo cauterio de Paquelin es muy á propósito para el caso) para cohibir la hemorragia, se barniza la parte de sección con una disolución de *brea en esencia de espliego* ó simplemente con aceite de enebros (Miera) se pega un mechoncito de lana, ó mejor un poco de algodón hidrófilo á la brea ó al aceite de enebros y la operación queda terminada.

d) Procediendo de esta suerte se conjurará el peligro de difusión del contagio, pues amputando la cola diez días después de la inoculación, la pústula aún no segrega virus y por tanto no puede propagarse la viruela.

Los rabos amputados serán enterrados y mejor quemados.

Glosopeda.—Mientras se resuelve la cuestión relativa al poder preventivo de la *serafina* Lecffler, la inoculación de animales sanos con virus recogido de las vesículas aftosas de los enfermos debe hacerse en todos aquellos casos en que el aislamiento verdadero de las reses con glosopeda no pueda realizarse.

Comunicando así el mal, el brote aftoso suele limitarse á la mucosa bucal y todo el rebaño pasa la enfermedad á la vez.

Perineumonía contagiosa en el ganado vacuno.—La inoculación preventiva contra esta enfermedad, aunque no está

exenta de peligros, viene presentando excelentes servicios como medida preventiva en aquellas localidades donde reina enzooticamente.

Puede hacerse la inoculación del virus por el procedimiento Willeurs, recogiendo el pulmón, ó bien pidiendo al Instituto Pasteur el cultivo puro del microbio de esta enfermedad, descubierto por Nocard y Roux, ó á Schemidt, de Berlín, el virus desecado que él prepara.

En todo caso, sólo debe inocularse en la parte terminal de la cola. Es peligrosísimo depositar el virus en la mitad de la cola, y seguramente mortal si se implanta en cualquiera otra región del cuerpo.

Carbunco bacteriano.—**Bacera.**—Demostrada la eficacia preservadora de la vacunación pasteuriana contra esta enfermedad, sería de desear que todos los ganaderos que tengan sus rebaños en terrenos donde enzooticamente reina el mal vacunasen á sus ganados todos los años, eligiendo, cuando la necesidad no lo exija, los meses comprendidos entre Octubre y Abril inclusive.

Carbunco sintomático.—La vacunación ó la suerovacunación contra el carbunco sintomático constituye el único medio de inmunizar á los animales receptibles; en su consecuencia, conviene vacunar en aquellas zonas en donde se den frecuentes casos de esta forma de carbunco.

Mal rojo.—La eficacia preventiva de la vacunación pasteuriana contra el mal rojo del ganado de cerda es evidente y se la debe practicar como medida profiláctica cuando en la pira aún no se ha presentado la enfermedad; pero cuando ya se haya presentado, la suerovacunación debe preferirse, pues mientras la vacuna Pasteur tarda un mes en inmunizar, el suero lo hace en seguida, y si al efecto del suero se suma el del cultivo, (suero vacunación) se logrará no sólo inmunizar pronto sino fuertemente.

Pneumo-enteritis infecciosa del ganado de cerda.—Aun cuando la comisión entiende que no está aún plenamente resuelta la cuestión relativa al poder inmunizante de la vacuna contra esta enfermedad, sería de desear que en las zonas donde ésta causa estragos se emplee la vacuna Perroncito (de Torino).

Rabia.—Contra la rabia declarada no hay remedio conocido; pero cuando se acude á tiempo, esto es, cuando el virus físico aún no ha invadido los centros nerviosos, el tratamiento antirrábico, por cualquiera de los métodos acreditados, y más especialmente por el intensivo de Hogiges, triunfa en la casi totalidad de los casos.

LA REMOLACHA

De la importante transferencia agrícola que se ha operado en España con la extensión del cultivo de la remolacha y la producción azucarera, dan idea algunos datos referentes á una parte de esa producción, á los 54 fábricas asociadas y dos convenidas con la sociedad general Azucarera.

Según estos datos se cultiva remolacha en 759 pueblos; en ellos hay 36.840 cultivadores que tienen contrato de remolacha con la expresada sociedad.

La superficie cultivada comprende 18.500 hectáreas, correspondiendo á cada cultivador,

por término medio, media hectárea.

Los terrenos se dividen en cuatro zonas: del Centro, Andalucía, del Norte y del Noroeste.

La mínima media corresponde á esta última, donde la propiedad está más dividida y la máxima á la fábrica de Aranjuez, en la que aparece el cultivador con una superficie media de cinco y media hectáreas, por que contrata remolacha en pueblos de la Mancha, en los que hay propietarios importantes.

La mayor superficie contratada corresponde á Aragón con 7.660 hectáreas para la campaña de 1904-1905, que es á la que se refieren los datos.

CASTILLA

Salamanca

—Un barrendero del Municipio, que hace algún tiempo estuvo recluido en el Manicomio, y que ahora vivía con su esposa en la plazuela de San Cristóbal, levantóse muy de madrugada y acometió furiosamente á su mujer, en un rapto de locura.

Pidió ésta auxilio y los vecinos se pusieron en movimiento y avisaron á la pareja de guardias municipales de servicio en el distrito.

Lograron éstos, después de algunos esfuerzos, sujetar al desgraciado Arturo Herrero, que este es el nombre del infeliz loco, y se retiraron después de dejarlo en la cama y relativamente tranquilo.

No había transcurrido una hora desde que la pareja se retirara, cuando el Arturo abandonando el lecho, se arrojó por una ventana que da al patio de la casa.

En la caída se produjo diversas contusiones.

El infeliz demente fué llevado en una camilla á la enfermería de la Casa de locos.

Burgos

—El tren expreso ha arrollado entre los kilómetros 365 y 366, más allá de la Asucarera, á un sujeto llamado Braulio Díez Rodríguez, de 46 años, casado, de oficio albañil y domiciliado en la calle de San Juan, número 42.

Resultó con la fractura de la pierna izquierda y de la mano derecha.

El Juzgado se constituyó en el lugar del suceso, siendo conducido el herido al Hospital de San Juan, donde continúa en grave estado.

—En los pueblos de la provincia de Burgos han causado destrozos enormes las tormentas de estos días.

Pampliega, Presencio, Palazuelos, Ciadoncha, Villanueva de Odra, Monasterio de la Sierra, Galarde Olmillos y otros muchos han sido los perjudicados, y en algunos de ellos se pueden dar por perdidas las cosechas de cereales y vinos.

En Monasterio de la Sierra, una chispa eléctrica arrojó al suelo á tres personas y á una pareja de vacas que estaban en el campo, matando á un perro que se hallaba próximo.

En Galarde, otro rayo cayó sobre un rebaño, matando á cuatro cabras, y dejando mal paradas á otras dos.

León

—En el teatro se celebró el mitin republicano organizado con motivo de la llegada de los Sres. Salmerón y Azcárate. Hubo mucha concurrencia y se pronunciaron los discursos de costumbre.

Después, en el salón del Recreo Industrial, se celebró un banquete en honor de los Sres. Azcárate y Salmerón.

Salieron estos de León, para volver á Madrid, á las diez y media de la noche de ayer.

COMISION PROVINCIAL

Ayer celebró sesión la Comisión provincial bajo la presidencia del Sr. Pérez Juárez y con asistencia de los señores Martínez Espinosa, García Benito y Doncel Aguirre.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los estados de precios medios remitidos por los alcaldes de las cabezas de partido.

Consultar al Gobierno de provincia la aprobación de las cuentas municipales de Abast, de 1901; Palacios del Alcor, de 1902; Fresno del Río de igual período y Villaberrando de 1903.

Abonar á Victorio Barón González, vecino de Paredes de Nava, la pensión de cinco pesetas mensuales por el concepto de lactancia.

Que continúe en observación en el Manicomio provincial el presunto alienado Manuel Arranz Terreros, vecino de Dueñas.

Que no proceda tramitar el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villacías en solicitud de perdón de la contribución como consecuencia de los daños hechos por el pedrisco que descargó en aquel pueblo en el mes de Mayo último.

Crónica Judicial

Causa por homicidio

Ante el tribunal del Jurado ha empezado á verse hoy en esta Audiencia la causa procedente del partido de Saldaña contra Fernando González González, por homicidio.

Abierta la sesión, los tribunales quedan constituidos en la siguiente forma:

Sección de Derecho: Presidente D. Antonio María Argüelles; magistrados D. José María Suárez Argüelles y D. Edelmiro Trillo; fiscal D. Albino del Prado; letrado defensor D. Juan Díaz-Oaneja.

Tribunal del Jurado: Lo componen los señores siguientes:

D. Gabriel Díez Puebla
» Gregorio Díez García.
» Felipe Alba Vitores.
» Marcelino González Martín.
» Irineo Gómez Ocharro.
» Andrés Merino Jalle.
» Claudio Abia García.
» Manuel Vega Alonso.
» Gregorio Campo Vallés.
» Pedro Herrero Abia.
» Santos Bueno González.
» Albino Mata Soto.

Suplentes:
D. Hilario Serna García.
» Facundo Bueno Oobreces.

Constituido de esta manera el tribunal del Jurado y después de haber tomado juramento á los jueces populares, el secretario da lectura á las conclusiones provisionales de las partes.

El fiscal formula las siguientes conclusiones provisionales.

1.ª El 2 de Octubre último Mariano Nozal García, vecino de Herrera de Pisuergra, presentó escrito ante el Juzgado municipal de Olmos de Pisuergra, solicitando decretara embargo preventivo por cantidad de mil pesetas contra Fernando G. González, vecino de Naveros de Pisuergra, y el referido Juzgado en la misma fecha accedió á la pretensión del Nozal y con este se constituyó á las ocho de la mañana del propio día en el domicilio del procesado Fernando G. González.

BOLETIN LOCAL

Requerido éste para que pagase al Nozal la mencionada cantidad, contestó que como se reclamaba cuando la noche anterior le había pagado 4.500 reales á lo que manifestó el referido Nozal «pues ahí tendrás el recibo», el Fernando repitió el embargo después de haber obrado el procesado impulsado por fuerza irresistible.

tas y á que satisfaga á los herederos de Mariano Nozal 1500 pesetas, ó sufra la pena sustitutoria sinó solventase aquella. Por su parte la defensa se conforma con la calificación del delicto, pero estima la circunstancia eximente de haber obrado el procesado impulsado por fuerza irresistible.

causa de haberla omitido, á lo que el testigo contesta que obedece á que entonces no se acordaba. Julián Fernández.—Es el juez que iba á practicar la diligencia de embargo, declara lo mismo que los anteriores. Pedro Rubio.—Es completamente sordo y su vista produce risas en el público. Manifiesta lo mismo que el anterior.

Santos de mañana La Natividad de San Juan Bautista y San Fausto. Cultos religiosos En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Julián A. Onrubia, canónigo. En San Lázaro se celebra la función de San Juan Bautista con Misa solemne á las diez, Sermon que predicará el Sr. D. Jacinto Gabezón y exposición de Su Divina Majestad hasta las cinco de la tarde.

tencia é hizo constar el entusiasmo que la figura de su insigne antecesora le ha producido siempre. El jefe de la guardia municipal de Manresa ha tenido que resolver en una cuestión que sostenían dos cabreros sobre propiedad de una cabra. Dicho señor ordenó que se diese suelta al animal, en la seguridad de que se iría al corral de su dueño.

El letrado, en vista de que en el sumario no consta esta manifestación, le pregunta la

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándale mejores que las del Dr. Fink, á Barcelona, y que curen pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Farmacia del Pino, 6, Farmacia

Continúa en la 4.ª

Pidense los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones: SALVICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro. COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos. PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas. Véndense en todas las Farmacias y Droguerías. MARCA DE GARANTIA

NOTICIAS

El Certamen del Trabajo que ha de celebrarse en Gijón durante las próximas fiestas será presidido por D. Segismundo Moret.

En el correo de la una de la mañana han pasado con dirección á Madrid los Sres. Salmerón y Azcárate.

Se anuncia al turno de traslación, la cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas á la Farmacia, vacante en la Universidad de Barcelona, y á oposición las de Patología Clínica quirúrgica, vacantes en esta última ciudad y Salamanca.

El ministro de la Gobernación ha resuelto con carácter general, en real orden, con motivo de un expediente sobre prófugos del servicio militar, que la responsabilidad en que incurren los mozos declarados prófugos, prescribe cuando éstos cumplan cuarenta años por ser esta la edad máxima en que obliga el servicio militar conforme á la ley de reclutamiento.

Ha sido recibida en audiencia por el rey una comisión de Medina del Campo, constituida por los Sres. D. Paulino de la Mora, diputado á Cortes; Gutiérrez Díaz, diputado provincial, y D. Mariano Fernández Devesa, quienes invitaron al monarca á que honre con su presencia los festejos que en aquella población han de celebrarse en el próximo centenario de la gran reina Isabel la Católica. D. Alfonso prometió su asistencia.

Interesante

Los labradores que quieran proveerse de las mejores máquinas Segadoras y Rastrillos ó Respadoras, pueden hacerlo de casa de los Sres. Jorge Martín é Hijos, de Alcajos, que tienen la concesión para España, de la sin rival marca «Massey.» Grandes existencias.

Según verán nuestros lectores en uno de los telegramas de Madrid que publicamos ayer, nuestro distinguido amigo y paisano don Victoriano Guzmán, actual gobernador de Almería, ha sido nombrado con igual cargo para Valladolid.

Felicitemos al Sr. Guzmán por el merecido ascenso que su traslado representa, alegrándonos de que pase á mandar una provincia de esta tierra castellana, por la cual tan vivos cariños siente nuestro particular amigo.

El general D. Baldomero Ibáñez Constantini, nuevo gobernador militar de la provincia y plaza de Palencia, nos participa en atento B. L. M su toma de posesión, ofreciéndonos su cooperación personal en cuanto al servicio público se refiera.

Enviamos nuestro respetuoso saludo al general Ibáñez, agradeciéndole el honor que nos dispensa y correspondiendo gustosos á sus ofrecimientos.

SEÑORAS Acabamos de recibir una bonita colección en camisas, chambras, pantalones, enaguas, falzones, capotas, haberos, camisonos, juegos completos para novia, delantales blancos, etc. CAMISERÍA Y CORBATERÍA MARIANO Y ECEQUIEL CASTILLERO 148 Mayor pral., 150

Libros y Revistas

El número que acabamos de recibir de la hermosa revista *Por Esos Mundos* llama justamente la atención. Contiene interesantes artículos acerca de *La conquista del aire*, con ilustraciones de todos los sistemas de globos inventados desde Montgolfier a Santos Dumort; *El cardenal Merry del Val*; *España en Fernando Pó*; *La marina de guerra japonés*; el capítulo *Los niños gigantes*, de la sensacional novela de Vellé *El alimento de los dioses*; los cuentos *Las sienes lujuriosas* y *La institución*; *Las impresiones de un viaje Del Rhin a Madrid*; conclusión de la preciosa novela *Barlasth*, de la *Guardia Imperial*; *Los cóncos...* y *los cónicos*; poesías del corde Ardico, Salvador Rueda, Manuel de Navarrete y Bofia Estévez; *Actividades*, *Variaciones*, *Curiosidades*, etc., etc.

Todo en un volumen de 116 páginas y más de cien grabados, por 60 céntimos en toda España.

Chaleco de fantasta para señora

Preciosísimo es el chaleco que constituye el patrón recortado del *Suplemento* del número de Junio de la revista *La Mujer en su Casa*, que acaba de publicarse. El texto de este número es originalísi-

mo y contiene, entre otras labores: una bonita *carpeta para música*, un encantador *abanico bordado*, una *colección de cuecos bordados*, *adornos de ces-tidos* y un práctico y lindo *tapetillo para lámpara o florero*, puro estilo Luis XVI en bordado rococó. Este tapetillo forma la labor dibujada y empezada sobre raso que, con todo el material necesario para terminarla, reparte entre sus suscriptores a la 4.ª edición.

Las secciones de artes y modas vienen nutridísimas de modelos de muebles, de trajes para señoras, señoritas y niños. Además, da un artículo interesantísimo sobre la manera de hacer a máquina el *encaje Duquesa* y otro del *encaje de bolillos*, sección literaria y hoja de dibujos al tamaño natural.

Precios de suscripción: 1.ª edición, el periódico solo, Madrid, un año, 6 pesetas; 2.ª edición, el periódico con tres labores al año, 12 pesetas; 3.ª edición, el periódico con seis labores al año, 18 pesetas; 4.ª edición, el periódico con doce labores, una en cada número, 30 pesetas; en provincias, 7, 14, 21 y 34 pesetas respectivamente.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA PROVINCIA. Se publica los días festivos.

TELEGRAMAS

La sesión de hoy

Madrid 23 10 m.

La sesión que esta tarde celebre el Congreso promete resultar muy animada.

A primera hora planteará el diputado republicano Sr. Menéndez Pallarés un debate sobre la proyectada suspensión de los concejales republicanos de Valencia.

Se espera que esta discusión sea fecunda en acalorados y ruidosos incidentes.

Después comenzará en la Cámara el debate sobre las reformas de Guerra.

Fallecimiento

Madrid 23 (10 m.)

Arche falleció repentinamente el director de la revista religiosa *«La Semana Católica»*.

Su muerte ha sido muy sentida.

El millón

de los Cartujos

Madrid 23 (10 m.)

La comisión parlamentaria francesa encargada de informar sobre el asunto del

millón de los Cartujos celebró ayer sesión para escuchar las declaraciones de varias de las personalidades que han intervenido directa o indirectamente en este escandaloso negocio.

Uno de los que informaron ayer ante la comisión fué el conocido periodista parisién Mr. Besson.

Este no vaciló en afirmar que los culpables en este asunto son Mr. Combes y su hijo, asegurando que ellos exigieron a los Cartujos el millón de francos, a condición de no ser expulsados.

La declaración de Mr. Besson produjo en el seno de la comisión parlamentaria agitación muy viva, abundando los incidentes ruidosos al formular aquél sus concretas acusaciones.

Las tormentas

Madrid 23 (10 m.)

El régimen de tormentas se ha generalizado en la península.

Con este motivo, las líneas telegráficas funcionan de manera muy irregular, faltando noticias de la mayor parte de las provincias.

EL CORRESPONSAL

BLANCARD
CONTRA la Azarria, la Fiebre de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc. *Es el Producto Verdadero con la Firma BLANCARD y las señas 66, Rue Bonaparte, en París.* Precio: Fildoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

Caldas de Oviedo

Aguas naturales especiales para las enfermedades reumáticas, catarrales y del pecho.
Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.
Médico director: D. Benito Avilés y Merino.
En la fonda del establecimiento, se ha instalado este año la luz eléctrica en todas las habitaciones.
También se inaugurará en breve plazo el ferrocarril Vasco-Asturiano, con estación en el balneario.

Gran almacén de vinos de Julián Marcos, Palencia

Desde hoy vendo a los precios siguientes:
Vino clarete, manchego, superior, a 5 pesetas cántaro.
Vino clarete, manchego, primera, a 4 pesetas cántaro.
Vino tinto, de Rioja, superior, a 4 pesetas cántaro.
Vino tinto, de Rioja, primera, a 3 pesetas cántaro.
Probad éstos y os convenceréis de su buena calidad y pureza, no dudando que el público me seguirá favoreciendo con sus pedidos.
Afueras de San Lázaro, letra A, (casa del Sr. Lomas). No confundir esta casa con otra similar.

LECIONES
Se dan de acordeón de uno y dos teclados; por cifra y por música; se arreglan acordeones y aristonos, Honorato Pastor, Rizarzuela, núm. 35.

MADERA
Se vende procedente de derribos; en la imprenta de este periódico, se dará razón.

AMA DE CRIA
Casada, de 22 años, primera, leche de tres meses, desea criar para su casa; dirigirse a Petronila Escalante, en Torquemada.

VENTA
Se hace de la casa sita en esta ciudad, calle Mayor antigua, núm. 87. Del recto y condiciones informará su dueño que vive en el piso principal de la referida casa.

AMA DE CRIA
Para su casa, con leche de un mes; Santiago Ibáñez, en Becerril de Campos, dará razón.

Oficial de herrero
se necesita uno que sepa su obligación; para tratar, en Villaviudas con Adolfo Gonzalo.

SEÑORA
Se ofrece para servir a una señora, señor sacerdote ó caballero solo, bien sea para Palencia ó para fuera; Mayor antigua, 159, informarán.

MÉTODO DE SULFEO
por D. Hilarión Esteva
De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, a 12.50 pesetas ejemplar.

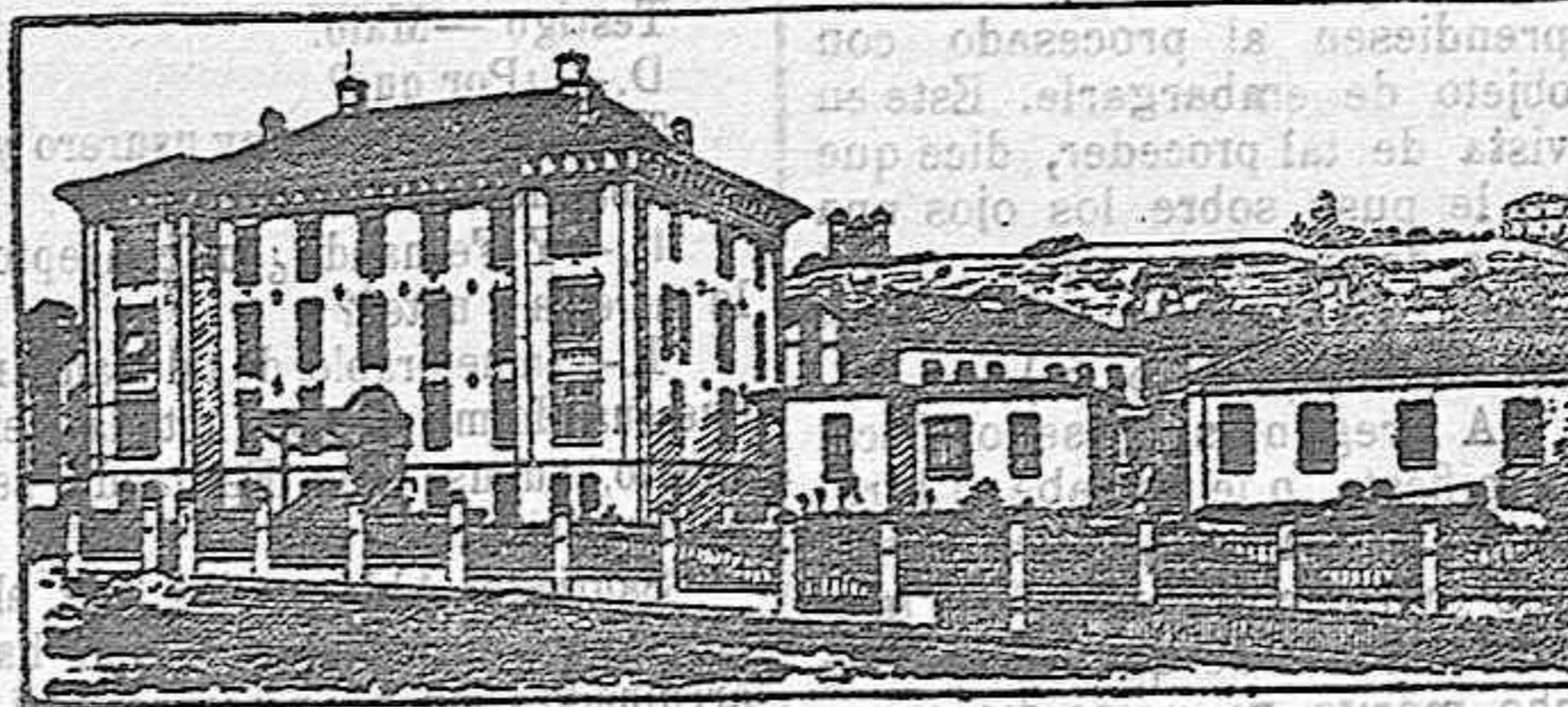
Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.000 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se piden.

SOLUCION PAUTAUBERGE
el Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio las **ENFERMEDADES DEL PECHO** más eficaces las **TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS** para curar las **BRONQUITIS CRÓNICAS**

PAUTAUBERGE, 94, Rue Lauro, París y las PRINCIPALES BOTICAS.
Recomienda de los facultativos y exige la Firma L. PAUTAUBERGE.

RELOJERÍA, PLATERÍA Y JOYERÍA
DE **DOMINGO CANTUCHE**
MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 66
En esta casa encontrará el público, todos cuantos objetos y aperchos desea del artículo á que se dedica.

TODO CON GARANTÍA
Relojes sistema ROSKOPF, con cadena a 9 pesetas uno; de oro, sistema ROSKOPF, con visel dorado, con cadena, 11 pesetas uno.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejor que las de otro Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS** Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1883 y Gran Concurso de París, 1885. Veintidós años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Píno, 6, Barcelona; y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor. ©

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Verdadero sanatorio para la escrófula, según el informe de Real Consejo de Sanidad. Aguas clorurado sódicas, sulfurosas, bromo-yoduradas. Unico en España que elabore AGUAS MADERAS, arálogas y muy superiores a las de Bais de Bearne en Fracia y a las de Krenzuach y Neuheim en Alemania.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, reumatismo, mal de Pott, artrocares, coxalgias, herpetismo, anemia, cloroanemia, enfermedades del aparato genital de la mujer, histerismo, corea, neurastenia y parálisis reflejas.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas y ventiladas habitaciones. Parques de recreo. Luz eléctrica. Carruajes a la llegada de los trenes.

Temporada oficial de 1.º de Julio a 30 de Septiembre.
Médico Director: Ilmo. Sr. D. José Morales Moreno. Vive fuera de temporada en Valladolid, Núñez de Arce, núm. 20.
Para más detalles, dirigirse al Administrador del Balneario.

GRANDES ALMACENES DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS
de la acreditada casa **Alberto Ahles y C.ª**
de Madrid y Barcelona

Hay existencias de la acreditada segadora **DEERING IDEAL**, la sembradora **SAN BERNARDO**, arados de todas clases, la avellanadora **COLONIAL**, la trilladora **BUSTON PROCTOR ET ETD** con su locomovil, prensas, bombas y otros artículos pertenecientes a la Agricultura.

Avenida de Cisido del Alisal, (Almacenes de los señores Hijos de V. Calderón).